



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 24

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 17 de Agosto de 2010 a las 15:45 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el **Presidente del Concejo, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios. Saluda a la ex Concejala Katia Guzmán Geissbuhler, Directivos Municipales, Vicepresidenta del Cesco, Sra. María Angélica Courbi, al ciudadano, Don Rodrigo Bayo Escalona y distinguida Familia, al ex Diputado de la República, Don Francisco Bayo Veloso, a los Medios de Comunicación y Funcionarios Municipales en general.

1. LECTURA DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL Y TOMA DE JURAMENTO DEL NUEVO CONCEJAL DE LA COMUNA DE ANGOL DON RODRIGO HUGO BAYO ESCALONA.

El Sr. Alcalde, expresa que dicha situación fue originada por la renuncia voluntaria de la ex Concejala GUZMÁN, quien por razones de orden profesional renunció al cargo para desarrollar funciones en el Servicio de Salud Araucanía Norte.

Solicita al Secretario Municipal y Ministro de Fe, don Mario Barragán dar lectura a la Resolución del Tribunal Electoral Regional.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a la Resolución de fecha 10.08.2010 en la que se establece que de acuerdo a los artículos 76 letra b) y 78 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y artículos 10, 24 y 25 de la Ley N° 18.593 sobre Tribunales Electorales Regionales, se resuelve :

“Que se provee la vacante producida por la renuncia de doña Katia Guzmán Geissbuhler, y por el tiempo que a ella le falta para completar su período legal de cuatro años como Concejala de la Comuna de Angol, con el ciudadano señor HUGO BAYO ESCALONA, debiendo éste asumir el cargo”.

Acto seguido el Secretario Municipal, procede a la Toma de Juramento como Concejala de la Comuna de Angol, al Sr. HUGO BAYO ESCALONA, quién jura y promete observar y respetar la constitución de las Leyes de la República y cumplir con honestidad, imparcialidad y justicia las funciones propias del cargo de Concejala.

La ex Concejala Katia Guzmán Geissbuhler, expresa estar segura de que el Sr. Bayo Escalona, va a ocupar con responsabilidad, orgullo y eficiencia el cargo de Concejala de la Comuna.

El Sr. Alcalde, a nombre del nuevo Concejo Municipal de Angol, agradece a la ex Concejala Katia Guzmán Geissbuhler por el tiempo que entregó y dedicó al Concejo Municipal, desarrollando un trabajo arduo, comprometido y muy responsable en pos del progreso de la comuna de Angol, de tal forma que a nombre de los integrantes del Concejo Municipal, Municipalidad de Angol, Funcionarios Municipales y comunidad toda,

“Acta Ordinaria N° 24”

hace presente los agradecimientos, deseándole éxito en sus nuevas labores y que Dios bendiga cada uno de los pasos a seguir en su carrera profesional, esperando que en un futuro vuelva a tomar el camino político que sabe le fascina.

La ex Concejala Katia Guzmán, señala que está a disposición en su nueva oficina ubicada en dependencias de la Universidad de la Frontera y reitera sus deseos de éxito al Concejal Rodrigo Bayo, estando segura que los Concejales lo van a orientar muy bien en su trabajo e indica que le ha proporcionado material con antecedentes que considera son importantes que tenga. Manifiesta que está feliz de haber compartido con el Concejo Municipal durante su período como Concejala, por lo que no descarta la posibilidad de que en un futuro próximo se vuelvan a encontrar aquí o en otro lado. Finalmente, agradece al Sr. Alcalde por sus palabras.

El Sr. Alcalde, da la más cordial bienvenida al Concejal Hugo Rodrigo Bayo Escalona, a quién reciben con los brazos abiertos, haciendo presente que aquí hay un grupo de personas que está trabajando en beneficio de la comuna que conocen su calidad humana y de servidor público. Ofrece la palabra al Concejal Bayo.

El Concejal Hugo Bayo, agradece la recepción que ha tenido por parte del Sr. Alcalde y los Sres. Concejales y expresa que viene a trabajar con ganas y con optimismo, dejando de lado las diferencias políticas, y aspiraciones individuales, dado a que su interés es realizar un trabajo en conjunto para Angol, a fin de que sea una Comuna más desarrollada, por lo que espera ser un aporte en todo sentido. Al Sr. Alcalde, le manifiesta que cuenta con un servidor, un amigo fiel que lo va apoyar en todo lo que sea necesario para que tenga una muy buena gestión y que Angol de una vez por todas despegue.

El Sr. Alcalde, también hace presente sus agradecimientos a la esposa y familia del Concejal Hugo Bayo, por su presencia en esta Ceremonia.

2.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 22 DE 2010.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 22.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que encontró muy buena el Acta, la que refleja el orden con que se llevó la Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, señala que con el comentario de la Concejala Mónica Rodríguez, se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 22 por unanimidad sin observaciones.

3. ANÁLISIS FUNCIONAMIENTO EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE COBRO DE ESTACIONAMIENTO DE TARJETAS PARQUÍMETROS “ORTEGA JORDÁN”

El Sr. Alcalde, a nombre del Concejo Municipal da la bienvenida al propietario de la Empresa “Ortega & Jordán”, a quién se ha invitado a esta Sesión de Concejo, porque ganó la Licitación de la Concesión de Tarjetas Parquímetros, habiéndose firmado un Convenio el que a la fecha no se ha estado desarrollando en un 100% de acuerdo a los compromisos asumidos, producto de lo cual se desea conocer las razones por las que no se han cumplido los acuerdos contraídos. Asimismo, se ha recibido de parte de la comunidad algunas inquietudes al respecto, por lo que ofrece la palabra al Sr. Ortega para que explique el andar de la empresa durante este primer mes en la Comuna.

Don Guillermo Ortega, informa que llevan un poco más de 1 mes de la puesta en marcha del sistema de parquímetros en Angol, con un sistema nuevo de control que al parecer era desconocido para la comunidad, no cabiéndole duda que existan algunas incomodidades, puesto que se requiere de tiempo para que la gente lo asuma. Respecto a las fallas que pudieran observarse en la implementación del sistema, solicita saber cuáles son para poder responder.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en visita realizada por los Sres. Concejales a la oficina de la empresa en Angol, se ha podido apreciar que no está acorde a las exigencias con las que debiera cumplir una oficina de esta naturaleza, tanto en instalaciones y estado de los baños, de tal forma que requiere saber si tienen proyectado cambiarse del lugar donde están instalados actualmente, puesto que el espacio no reúne las condiciones para el número de personas que trabajan en parquímetros.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la oficina se debiera mantener abierta al público, puesto que en 5 ocasiones fue al lugar y estaba cerrada, debiéndose tener presente que las Bases Administrativas establecen que se debe contar con un funcionario estable para que otorgue atención al público. Asimismo, indica que hay problemas en los baños, lo que se debe solucionar.

El Sr. Ortega, señala que hoy ha tomado conocimiento de esta situación, porque la empresa funciona a lo largo de la zona central y no siempre está de visita en Angol; sin embargo, confía en que su gente está haciendo las cosas bien, pero no cabe duda que a raíz de lo planteado las cosas tienen que mejorar si hay algunos inconvenientes. Agrega que en esta primera etapa ha sido difícil encontrar un lugar adecuado donde funcionar el que deben seguir buscando, ya que en el espacio actual no se puede atender a todos los trabajadores, además que el proyecto presentado contempla 2 baños con ducha y uno no la tiene, de manera que se deben tomar las medidas para solucionar el problema en forma integral y contar en un plazo muy breve con otro lugar. Solicita comprensión de parte del Concejo Municipal en atención a que la empresa está en período de marcha blanca.

El Sr. Alcalde, manifiesta que con lo expresado por el Sr. Ortega se entiende que asume el compromiso de que a 1 mes más se va a contar con las instalaciones como corresponde.

Don Guillermo Ortega, expresa que efectivamente, se contaría con otro espacio más adecuado, el que contará con una sala para los trabajadores y sala de espera para la atención de público.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si es posible habilitar un espacio como casino en las nuevas dependencias que tendría la empresa, para que los trabajadores se puedan servir una colación, a fin de evitar el gasto de locomoción en el que deben incurrir a la hora de almuerzo, considerando que sus remuneraciones son bajas.

El Sr. Ortega, estima que lo planteado es algo posible de realizar, lugar que contaría con una especie de cocina comedor, por cuanto va a dar las instrucciones al respecto.

La Concejal Andrea Parra, consulta por el horario en que trabajan los funcionarios de parquímetros.

El Sr. Ortega, informa que los parquímetros tienen un horario de 9:00 a 19:30 horas de recorrido y cuentan con una hora y media al mediodía para su colación. Hace presente que el horario lo fijaron los parquímetros.

La Concejal Andrea Parra, expresa que también le preocupa el tema de los trabajadores en el sentido de que deben contar con un espacio para poder almorzar, ya que de alguna manera la ley vigila este tipo de aspectos, para que los funcionarios puedan hacer colación. Agrega que sería deseable por un tema de buen trato que la gente pudiera tener un espacio porque ninguno de los trabajadores hace su horario de colación, sino que se quedan en el centro y se sirven algún sándwich en cualquier lugar, lo que no es digno. Asimismo, indica que los usuarios le han consultado bastante por el tema del horario, ya que antiguamente los parquímetros trabajaban hasta las 19:00 horas, por lo que requiere saber si la extensión del horario en 30 minutos fue una decisión unilateral o fue concordada con el Municipio.

El Administrador de la empresa en Angol, informa que está establecido en las Bases Administrativas el horario y tarifas, por lo que deben velar por tener el horario cubierto al 100%

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se ha tenido más de alguna dificultad con el tema de los parquímetros, donde hubo anteriormente una pseudo administración de parquímetros y de alguna manera el Concejo Municipal tuvo que estar inmiscuido en el tema laboral que existía entre la gente contratada y el antiguo Concesionario. Señala que para el Concejo Municipal es importante no contribuir a la cesantía de Angol por lo que es importante mantener aquello en términos de puestos laborales, pero también entienden que como empresarios no se les puede coartar la facultad de contratar a quienes estimen conveniente porque se cometería una ilegalidad; sin embargo, se tuvo poca información que se cortó el Contrato a 2 trabajadores recientemente y según lo informado por el Sr. Alcalde la situación se habría dado por el no cumplimiento de metas, de tal manera que le gustaría que el Sr. Ortega clarificara esa situación.

Don Guillermo Ortega, informa que el principio fundamental en los negocios es que las personas que se contratan debe entregar un rendimiento y esto no es distinto además que se está hablando de una empresa privada que tiene que cumplir con las exigencias tanto con el Municipio como con los trabajadores. Agrega que la empresa debe tener cuidado en que la proyección que se tiene del negocio se cumpla, para poder cumplir a su vez con las otras partes y es por ello que deben ser cuidadosos con el personal que tienen y velar porque cumplan con la obligación de hacer el trabajo que les corresponden y si éstos no cumplen con aquello una vez que se han efectuado las evaluaciones correspondientes, deben tener la facultad de prescindir de la gente que no está haciendo su labor. Indica que efectivamente a 2 personas de 20 parquímetros se les terminó el Contrato de Trabajo y el resto del personal sigue trabajando bien, reponiéndose los 2 cargos vacantes, con funcionarios más eficientes, por cuánto la medida no implica que se esté rebajando la cuota de contratados, sino que simplemente se despidieron porque no funcionaron.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si las evaluaciones se realizan mensualmente, porque este es solo el primer mes de funcionamiento del servicio de parquímetros, por lo que a su juicio se debió evaluar al personal por lo menos luego de 3 meses de trabajo.

El Sr. Ortega, manifiesta que se debe tener claro que de un universo de 20 personas, 18 personas sirven y 2 no, lo que no involucra algo extremo, puesto que el resto de la gente hace bien su trabajo, entienden lo que están haciendo, tienen buena llegada con la gente, por tanto no se puede decir que se efectuó un despido masivo y que no hubo tiempo de evaluación porque en 1 mes perfectamente se puede apreciar que persona cumple o no con su labor, no teniendo duda que el próximo mes también van a estar observando a los trabajadores porque es algo lógico, ya que puede haber incluso alguna persona que invente algún sistema para evadir los pagos y hacerse de recursos económicos en forma personal, lo que no significa que el personal lo esté haciendo, pero perfectamente es una situación que se puede dar en algún momento o bien que una persona le dé lo mismo marcar o no los vehículos, y es para ello que se cuenta con un Supervisor que debe supervigilar esos hechos.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuál es la situación de las personas despedidas, porque eran trabajadores que sacaban premios en términos de cumplimiento de metas anteriormente, llamándole la atención que en el primer mes, hayan despidos cuando ese fue un tema relevante para el Municipio, entendiendo el respeto que se debe tener por la empresa como empleador, pero ciertamente el Concejo Municipal tiene un rol que debe cumplir en términos de ser cuidadosos, de tal manera que su temor es que el próximo mes se tuviera 2 despidos mas y así sucesivamente y que finalmente se terminara haciendo toda una modificación de los trabajadores porque ese no es el espíritu del Concejo, sino que se pueda mantener en sus trabajos a la gente que lleva trabajando muchos años en parquímetros, debiéndose tener presente, que además los Empleadores anteriores no cumplieron con sus obligaciones, no obstante lo cual siguieron trabajando en pésimas condiciones.

El Sr. Ortega, expresa que no puede asegurar que no van a haber más despidos, porque se estaría amarrando de manos, dado a que no es posible que la empresa esté trabajando condicionada porque a los trabajadores le va a dar lo mismo, puesto que igual se les va a tener que cancelar su remuneración hagan lo que hagan, debiéndose tener presente que tienen una obligación con la comunidad de entregar un buen servicios, además tienen que cumplir de todas formas con la cancelación de las leyes sociales, por lo que si los trabajadores no cumplen con su trabajo, la empresa no puede dar cumplimiento a sus compromisos y es por ello que no se puede comprometer a que no vayan a haber más despidos y va a mantener a la misma gente durante 4 años. Hace presente que el área privada es complicada porque si no tienen rendimiento no puede responder a sus compromisos.

El Concejal Ricardo Guzmán, saluda al Sr. Guillermo Ortega e indica que entiende lo que el plantea y cuál es el funcionamiento de la empresa privada, pero así como tiene que solucionar todo en base a los rendimientos de los funcionarios y es por ello que aplicó la medida referida, le habría gustado que antes de tomar esas medidas hubiese habido una conversación con los trabajadores a fin de que cumplieran con el trabajo, puesto que el Sr. Ortega tampoco está cumpliendo con la Municipalidad, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación respecto al funcionamiento e implementación de la oficina, de tal forma que si el Concejo Municipal está conversando con él, también se pudo haber hecho lo mismo con los trabajadores, no obstante que es entendible que debe haber una supervisión, pero que la medida haya sido un despido, es otra cosa, por lo que le hubiera gustado que se hubiera tratado a la gente de la misma manera que la Municipalidad lo está tratando. Espera que al empresario le vaya bien porque eso significa que a la Municipalidad también le va a ir bien.

Don Guillermo Ortega, informa que no maneja la administración del personal, pero dentro de la metodología de trabajo, no cabe duda que la conversación existe desde el principio con los trabajadores, a quienes se les hace ver lo que corresponde, de tal forma que en un mes es fácil darse cuenta de quién va acatar y va a efectuar bien el trabajo y quién no, confiando en que sus Administradores cumplen con dicha metodología y la decisión se toma, luego de la evaluación correspondiente. En el caso de ambas personas, comenta que no cumplieron con las exigencias de la empresa, a pesar que contaban con instrucciones y tenían clara la forma en que debían operar, a pesar de que parece violento haber efectuado ambos despidos durante el primer mes de funcionamiento de la empresa en Angol.

El Sr. Alcalde, consulta al Administrador de la empresa cual es el tiempo de rotación de la gente en las calles., quién informa que todos los días se rota la gente, habiendo calles en que se mantiene a las mismas personas durante 2 o 3 días, pero generalmente se rotan con bastante frecuencia.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la consulta la realiza, puesto que hay calles que son muy buenas, buenas, regulares y malas, por lo que evaluar en un mes a funcionarios que les haya tocado calles regulares o malas, es algo subjetivo, porque es probable que ese funcionario a pesar de ser muy bueno en su trabajo, si no llegan los vehículos no va a poder rendir como se espera, a diferencia de otros que siendo regulares en su

desempeño, rinden más porque les tocan calles buenas, hecho que se lo han comentado los propios trabajadores con lo que se desprende que la rotación no es diaria, situación que se debiera revisar, a fin de que todos tengan la oportunidad de trabajar en las calles buenas.

El Administrador Local de Parquímetros, manifiesta que en Angol las calles malas no son más de 2, por lo que se habrían tenido que ir mas de dos personas, pero también pasaron por calles nuevas, más aún, hay gente que no han estado en calles buenas y siguen trabajando. El evalúa rendimiento, actitud y atención de público por parte del personal.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema es más que claro es que el problema es más de actitud que de rendimiento.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que se hace mucho énfasis en el cumplimiento, pero la empresa no cumple además que existen varias irregularidades por lo que se debió haber rescindido el contrato porque si bien es cierto serán empresa privada pero el Concejo tiene que ver por la comunidad. Agrega que el Concejo Municipal tuvo varias reuniones con distintas empresas y con los trabajadores, siendo la preocupación principal del Concejo que la gente se mantenga en sus fuentes de trabajo, puesto que los trabajadores por un esfuerzo personal y propio lograron mantenerse trabajando. Le parece llamativo lo indicado, en cuanto al tema de la actitud y del rendimiento. Cree que la persona que debería estar sentada ahí es el Administrador no el Sr. Ortega. Hace presente que hay gente que se ha sacrificado mucho, y sin embargo se dice prácticamente que no tienen capacidad para trabajar. Estima que normalmente las empresas privadas actúan así, o en forma arbitraria pueden despedir a la gente. Ve varias irregularidades en términos de que la gente no es trasladada a diferentes calles como dice el administrador, a lo que se suma la oficina, la que no funciona en forma correcta, no habiendo razón para que se comenzara con déficit. Le gustaría saber si todas las personas que están trabajando tienen contrato y si es así, que se haga llegar los contratos al Municipio, puesto que ha recibido información que no toda la gente tiene Contrato, por lo que requiere sean proporcionados el día de mañana.

El Sr. Ortega, aclara que él es el dueño de la empresa y no el Administrador. Agrega que se hablado de despidos arbitrarios; sin embargo indica que como empresario se debe sumar a la labor de la Municipalidad, ya que se considera un complemento del trabajo municipal y es por eso que tienen que ser leales y no dejar problemas que después tienen que asumir las Municipalidades. Lo que se ha dado en muchas partes del país. Ellos están implementando un sistema a fin de que el servicio mejore, no están tratando mal la gente y si es necesaria la implementación de un comedor lo van a hacer, aún cuando no vaya en beneficio de la empresa. Agrega que ellos no solo vienen a ganar dinero a la Comuna sino que vienen a trabajar por la gente, siendo los trabajadores un complemento para ellos. En cuánto al comentario que se hace de que la empresa no ha cumplido con el Contrato, ello es efectivo, más aún se le amenaza de rescindirlo. También expresa que deben tener libertad como empresa para tomar decisiones para manejar la situación, no pudiendo estar sujetos a lo que diga el Municipio al respecto, ya que ello va a provocar que la gente se sienta empoderada y van a actuar como se les ocurra. Agrega que la empresa va a tomar la medida del despido cuando el caso lo amerite, ya que tienen que sumar gente de buena calidad y no restar, para que los rendimientos sean los mejores.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que lo que el dice, es que la situación se ve de una forma subjetiva y que el Concejo Municipal también puede tener su apreciación sobre el tema.

El Sr. Ortega, solicita al Concejo Municipal, que los dejen trabajar de acuerdo a lo que está establecido en el Contrato suscrito con la Municipalidad y ellos van a responder a ello y al tratamiento humano y social que deben dar a sus trabajadores, lo que implica que no van a estar persiguiendo a nadie sino que al contrario, debiéndose considerar que deben ser capaces para generar los espacios para que la gente tenga una vida más digna para que no lleven problemas a sus casas.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que esta reunión se debió haber realizado hace tiempo, porque el Concejo Municipal se está enterando de la forma de trabajo que tiene la empresa y el personal de parquímetros, habiendo toda una historia que cuesta socializarla. Agrega que le parece que todos reclaman lo mismo, en cuanto a exigir a que se cumpla lo acordado en el Contrato, que tiene que ver principalmente con el bienestar de las personas. Considera muy pronto despedir a personas, a tan poco tiempo de haber comenzado el trabajo de los parquímetros sin haberlos amoldado a la forma de trabajo que tiene la empresa, por lo que siente que tal vez no se dio la capacitación que correspondía a la gente y no se tomaron las medidas que correspondía en su momento. Estima conveniente tener en consideración que la gente trabaja a la manera antigua, por lo que es obvio que a la empresa no le va a gustar esa forma de trabajo que ya está arraigada en los trabajadores, es por ello, que se deben hacer los esfuerzos para seguir preparando al personal a fin de operar en forma armónica y entregar una buena atención a los usuarios, con lo que van a ganar todas las partes.

El Concejal Hugo Bayo, consulta si las 2 vacantes que se están produciendo están repuestas y si como empresa ven proyección a futuro en la Comuna, si cuenta con los flujos que esperaban y si se ha dado alguna situación de rechazo por las tarifas.

Don Guillermo Ortega, informa que las 2 vacantes ya están cubiertas e indica que el proyecto se ha desarrollado en forma normal, no se ha llegado a las metas aún, dado a que en el período de vacaciones de invierno, el flujo escolar bajó, pero las proyecciones que han hecho, están cada día más cerca de cumplirse, no cabiéndole duda de que el estudio está cuadrando con lo que es la realidad de la ciudad.

El Concejal Hugo Bayo, consulta si se podría generar más empleo a personas para que trabajen en parquímetros.

Don Guillermo Ortega, expresa que eso va a depender del movimiento vehicular, siendo la Municipalidad la que tiene la facultad de aumentar el número de cuadras a cubrir por parte de los parquímetros, lo que llevaría a la contratación de más personal.

El Concejal Hugo Bayo, señala que el aumento de las calles, va a involucrar a que la gente no va a estar conforme con que se les cobre parquímetros en algunas calles determinadas, pero por otra parte, permitiría aumentar el empleo, con la contratación de más parquimetreros.

Don Guillermo Ortega, manifiesta que como empresa están dispuestos a contratar toda la gente que sea necesaria, porque el negocio funciona en base a la cantidad de gente que ellos tengan, ya que mientras menos personal, menos es la recaudación que pueden lograr. Agrega que han observado cierto rechazo en los usuarios al sistema por desconocimiento, debiéndose tener presente que el sistema actual tiene más ventajas que el servicio anterior, en cuanto a lo que el público paga por estacionamiento, siendo el sistema más barato para el usuario, ya que anteriormente se cancelaba \$200.- por ½ hora y actualmente se cobra \$150.- por 15 minutos, luego de lo cual se cobra por minuto exacto y finalmente la gente paga menos, lo que la gente ha ido percibiendo de a poco. Asimismo indica que normalmente en las Bases se establece que los vehículos municipales y los autos de los Sres. Concejales quedan exentos de pago de parquímetros, llamándole la atención que en Angol no se opere de la misma manera.

El Sr. Alcalde, señala que por mucho tiempo la anterior empresa consideraba como un gesto de buena voluntad, le regalaba un logo anual a los Concejales el que hacían llegar al Municipio con una Nota que contenía una nómina con los logos de exención correspondientes por 1 año.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el Concejo Municipal no solicitó el beneficio, porque no les parecía apropiado, siendo otra cosa si el empresario lo que quiere hacer en forma voluntaria, no como obligación.

Don Guillermo Ortega, indica que tampoco se ve bien que el empresario plantee el tema porque puede dar para otras interpretaciones, no teniendo ningún problema en hacerlo pero sin ninguna otra intención ni en busca de favores.

El Sr. Alcalde, expresa que como Concejo Municipal les corresponde evaluar periódicamente el desempeño de la empresa al igual que ésta evalúa a sus trabajadores y es por ello que se coordinó esta reunión de carácter constructivo, a fin de invitarlos a mejorar lo que aún está deficiente y sacarse el estigma de que se van a seguir habiendo términos de Contratos. Asimismo indica que faltó un poco de capacitación de los trabajadores respecto a la atención de público, debiendo ser éstos más amables, lo que mejora el servicio y es por ello que cree que faltó esa etapa, siendo normal que cuando se comienza un trabajo surjan errores como éstos. Agrega que el Concejo Municipal, quiere quedarse con el convencimiento de que no se equivocaron con la empresa que se eligió y que los compromisos que se asumieron con la comunidad cuando la Municipalidad se atrevió a hacer este cambio, se van a cumplir. Hace presente que el Municipio al igual que la empresa también está sometido a crítica, por lo que el sistema debe ser el mejor. Señala que el Municipio y el Concejo Municipal siempre va a estar llano a escuchar los requerimientos de la empresa que le sirvan para mejorar el servicio, por lo que espera que la empresa también esté llana a cumplir con los requerimientos del Municipio, porque Angol lo amerita y se lo merece.

El Sr. Ortega, agradece la invitación formulada por el Concejo Municipal e indica que como empresa se ponen a disposición de la Municipalidad, ya que son un complemento de ella, por lo que deben estar llanos a la fiscalización que se ejerza y que es lo que corresponde, debido a que el Contrato firmado contempla Bases y Reglamento a cumplir y si ellos fallan es lógico que se les llame la atención, más aún, hay sanciones que se pueden aplicar. Agrega que se siente contento de que no se haya llegado a eso, para lo cual deben cumplir con lo establecido en las Bases. Reitera la buena disposición para implementar cualquier sistema que se requiera y que no contravenga lo firmado si hay algo que se puede hacer más allá, lo harán. Asimismo, expresa que la empresa no se limita solo a cumplir con el pago de los sueldos y las imposiciones, ya que necesitan más que eso, por lo que no se limitan a cancelar el sueldo del día 15 o de fin de mes, estando

dispuestos a ayudar en cualquier momento. Informa además que están afiliados a la Caja de Compensación "La Araucana" por tanto los trabajadores cuentan con todos los beneficios a través de líneas de créditos, además que si requieren de recursos para financiar alguna receta médico o algún imprevisto, como empresa están llanos a apoyarlos, de tal forma que los trabajadores están protegidos en todo sentido.

La Concejala Mónica Rodríguez consulta cómo estuvo el recaudo del primer mes de funcionamiento de la empresa en la Comuna.

Don Guillermo Ortega, informa que durante el primer mes de funcionamiento, se recaudó la suma aproximada de M\$10.000.- con M\$3.000.- de Egresos, se efectúa un aporte a la Municipalidad de M\$3.000.- aproximadamente, la Planilla de Pago de los trabajadores es de M\$3-600.- debiéndose considerar además que la puesta en marcha tuvo un costo, no pudiendo pretender en un mes solucionar todos los problemas; sin embargo, están conscientes que la situación no es preocupante porque recién están empezando, y las utilidades serán mayores a futuro.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de Don Guillermo Ortega.

4. ANÁLISIS TÉRMINO DE CONTRATO ARRENDAMIENTO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL Y EL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO LAICO

El Sr. Alcalde, expresa que están los Representantes Legales del Colegio Laico de la Comuna, representados por la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados, más la Directiva y Profesores, a quienes indica que como Concejo Municipal les invitaron a la Sesión de Concejo por varias inquietudes existentes respecto a lo que está ocurriendo con el colegio, a las deudas y a lo que va a ocurrir con el edificio a futuro, producto de las proyecciones que tiene el Municipio en cuanto al proyecto que se va a construir en el lugar, siendo esa la razón por la que se quería conversar con ellos, a fin de evitar problemas y mala información que se pudiese suscitar si la situación se sigue extendiendo en el tiempo y es de ahí que nace la necesidad de invitarles para que cuente en que están, que ocurre con el Colegio Laico desde el punto de vista financiero, perspectivas y proyecciones que se tienen a futuro, para ver cuál es la decisión que debe tomar el Concejo Municipal a futuro sobre la materia.

La Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados, Sra. Mabel Montoya, agradece la invitación cursada por el Concejo Municipal e indica que están preocupados y tienen pena porque al principio tuvieron muy buena acogida y respaldo del Concejo Municipal y hoy no están en la misma posición y es por ello que sienten bastante congoja por la situación que están viviendo, especialmente por no haber podido cumplir con la cancelación del arriendo del establecimiento, ello a raíz, de las deudas dejadas por la administración anterior, lo que hasta la fecha se ha estado cancelando además de otros compromisos que han debido asumir, dado a que lo que se hizo fue una cesión de derechos y obligaciones, en atención a que no se podía crear un rol de base de datos, lo que les habría permitido tomar el colegio sin deuda. Agrega que han cancelado en total aproximadamente M\$80.000.- monto que involucra deudas como luz, agua, teléfono, no pudiendo cumplir con el Convenio de Pago suscrito con la Municipalidad, no por falta de voluntad sino que porque no contaban con los recursos para hacerlo. Hace presente que a la fecha ya han cancelado la mayor cantidad de las deudas, de tal forma, que van a estar en condiciones de poder responder al compromiso adquirido con el Municipio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es deber de cualquier Alcalde de Chile, decir que cuando se firma un Contrato con cualquier Organización y ésta no cumple, por ley está obligado a demandar porque si no es así, el Concejo Municipal lo acusa de notable abandono de deberes, no siendo la idea del Concejo Municipal perjudicar al Colegio Laico, porque de ser así el año 2009 no se les habría arrendado el inmueble. Agrega que el Municipio después del terremoto del 27 de febrero, el Municipio lo ha pasado bastante mal por falta de espacios con los que no se cuenta después del terremoto y que ha significado arrendar dependencias con los costos que ello implica, habiendo sido mucho más fácil, haber solicitado el colegio, con lo que se habría evitado financiar los distintos arriendos que se han debido realizar como el de Biblioteca, donde se cancela M\$1.000.- mensuales sin considerar el resto de las dependencias como OPD, Previene, Cultura entre otras. Hace notar, que siempre ha existido la voluntad de apoyar pero no pueden evadir lo que la ley establece y es por ello que quiere salvar la intencionalidad de este Concejo Municipal que siempre ha sido constructivo en las decisiones que se han tomado respecto al colegio, debiéndose tener en consideración que actualmente no solo se suma esta deuda y dado a que se está a meses de terminar el año escolar, al Municipio se le aprobaron los recursos para iniciar el proyecto de construcción del nuevo Edificio Municipal, de tal manera, que ya se está proyectando la demolición del inmueble en un 100%, y es por ello que se está sosteniendo esta conversación para ponerlos en aviso de que cualquier proyección que tengan como Colegio Laico no es para hacerla en ese lugar, lo que debe quedar por escrito, a objeto de que el día de mañana nadie diga no estar en conocimiento de ello, por tanto, cualquier proyección deben tomarla sin contar con ese espacio, siendo esa la razón por la que se quiso conversar con los Representantes del Colegio, porque si en algún

minuto se ha creído que el Concejo Municipal los quiere perjudicar, no es efectivo, ya que de otra manera se hubiera dado cumplimiento a lo establecido en el Contrato.

La Sra. Mabel Montoya, manifiesta que cuando se conversó con el Concejo Municipal, sintieron todo el respaldo que necesitaban, ocasión en que les entregaron el edificio en arriendo hasta el año 2011, lo que consta en el Certificado que le extendieron en que se establecía que era hasta por un máximo de 2 años, dado a que se les hizo presente el proyecto de construcción del Edificio Consistorial, de tal manera que como Colegio Laico hicieron las gestiones correspondientes pensando en que se contaba con 2 años para ello.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, expresa que el Contrato fue claro en su minuto y está considerado a partir del 1° de Agosto de 2009 hasta Diciembre del mismo año, pudiendo renovarse por 1 año más a contar de la última fecha, de tal forma que se renovó el Contrato el año pasado hasta el mes de Diciembre de 2010; sin embargo este año la situación ha cambiado, puesto que existe la posibilidad cierta de construir el Edificio Consistorial en el lugar y considerándose que no ha habido cancelación del canon de arrendamiento de ninguno de los meses pactados de \$455.000.- mensuales, se iniciaron las acciones legales en este caso. Señala que nunca ha sido la idea de que el Contrato perdure hasta el año 2011, debiéndose tener presente que el 31 de Diciembre de 2010 es la fecha en que el inmueble debe estar evacuado, situación que es conocida por todas las personas que se encuentran presentes en la Sesión de Concejo.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que el Concejo Municipal quedó muy extrañado cuando se enteró de que se estaba informando que el arriendo del inmueble era hasta el año 2011, puesto que la idea del Concejo Municipal era que terminara el año 2010, más aún cuando no ha habido pago del canon de arrendamiento pactado, lo que origina al Sr. Alcalde un problema, ya que puede ser acusado de notable abandono de deberes por no hacer cumplir lo acordado. No obstante lo referido, el Concejo Municipal es de la opinión de que el Colegio Laico pueda terminar el año escolar y buscar una alternativa para que los alumnos puedan continuar estudiando el próximo año, siendo esa la razón por la que se les invitó a Sesión de Concejo, a objeto de que estén interiorizados de la situación que está ocurriendo.

El Concejala Ricardo Guzmán, manifiesta que la preocupación expuesta por el Sr. Alcalde y la Concejala Mónica Rodríguez, respecto a la fecha de término del Contrato de Arrendamiento, es algo que conversó con la Sra. Mabel Montoya en su momento, a quién le comentó su preocupación de que el 31 de Diciembre de 2010 se daba término al Contrato, lo que además conversó con profesores del Colegio Laico, dejándoles muy en claro que en ninguna parte se ha hablado de que el término del Contrato sea hasta el 31 de Diciembre del año 2011. Agrega que manifestó su preocupación en el Concejo Municipal, a objeto de que se les recordara aquello que es lo que se está haciendo hoy. Expresa su preocupación, no son los alumnos porque van a poder ser reubicados, le preocupa la situación de los profesores, dado a que no todos van a encontrar vacantes en otros colegios, siendo muy extraño que del mismo Colegio salga información de que se les habría prometido que podían continuar en el establecimiento hasta el año 2011, más aún cuando cuentan con una copia del Contrato de Arrendamiento.

La Sra. Mabel Montoya, expresa que el Colegio Laico solicitó un Certificado al Sr. Alcalde para poder cumplir con un requisito ministerial donde se debía establecer que el Contrato de Arrendamiento perduraba hasta el año 2011, ya que el Certificado que se extendió originalmente no servía.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lo que le solicitó la Sra. Mabel Montoya era un Certificado en que se dejara constancia que el Contrato de Arrendamiento duraba hasta el año 2011, a lo que respondió que era imposible porque el Acuerdo de Concejo prorrogaba el Contrato en 1 año, esto es, hasta el 31 Diciembre de 2010, más aún cuando sabía que el Proyecto de Construcción del Edificio Consistorial estaba en camino, lo que ha sido así, puesto que los M\$202.000.- que cuesta el Diseño del proyecto ya fueron aprobados por el GORE y el día de mañana se firma la resolución correspondiente. Agrega que el Concejo Municipal cree que Angol tiene capacidad instalada para recibir 250 alumnos, siendo preocupante la situación laboral de los profesores y de los funcionarios que trabajan en el Colegio Laico. Informa que van a haber movimientos en el sistema municipal respecto a profesores, y es por ello que se está tratando de buscar un incentivo que pueda entregar el Ministerio de Educación a través del FAJEN que serviría mucho para que jubilen antes y queden vacantes disponibles. Señala que el tema es que la situación se está dando hoy a 4 meses de que termine el año, y es por ello que se debe tratar en Concejo, más aún cuando se ha recibido información de que se habría informado en reunión de Padres y Apoderados que no se preocuparan porque el Contrato terminaba el año 2011.

La Sra. Mabel Montoya, indica que lo expresado por el Sr. Alcalde no es efectivo, puesto que no es lo que se ha comunicado a los padres y apoderados, sino que se les ha informado que el Colegio está sujeto a lo que se iba a tratar el día de hoy y a la voluntad del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales, por lo que sugiere no hacer caso a especulaciones.

El Sr. Alcalde, consulta si la proyección del Colegio Laico, es continuar funcionando y si están todos los sueldos cancelados al día.

La Sra. Mabel Montoya, informa que están trabajando en ello, e indica que jamás han pensado quedarse para siempre funcionando en las dependencias del establecimiento educacional porque eso no corresponde; sin embargo estaban seguros de que el Contrato de Arrendamiento era hasta el año 2011, lo que al parecer y por lo informado hoy, ha sido un error de interpretación. Agrega que estaban saliendo de las deudas que tenían como Colegio Laico, para dar inicio a la cancelación de la deuda de arriendo existente con la Municipalidad. En cuanto a los sueldos de los profesores, informa que están cancelados al día y los despidos anteriores fueron mal efectuados, de tal forma, que la defensa de los docentes fue mal realizada, la cual debió cancelar el Colegio Laico. Señala que a los profesores que les ofrecieron trabajo en otros lados se fueron del Colegio, pero con mediación a fin de evitar una nueva demanda, por lo que han estado pagando desde el mes de Febrero a la fecha y ahora están en condiciones de ponerse al día en la cancelación del arriendo, lo que a la fecha asciende a la suma de M\$5.380.-. Hace presente que otra demanda más, el colegio no la va a resistir y que la vocación de los profesores del Colegio Laico no la encuentran en ninguna parte, no siendo un romanticismo querer mantener una planta de 40 personas, para la que están haciendo todos los esfuerzos correspondientes.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta al Concejo Municipal si el Centro de Padres y Apoderados fue capaz de cancelar las deudas que tenían, si existiría la posibilidad de hacer una prórroga del Contrato de Arrendamiento del Establecimiento Educacional hasta el año 2011.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema pasa porque al proyecto de Construcción del Edificio Consistorial, se le quiere dar connotación de Proyecto Bicentenario, los que están siendo tratados de una manera diferente a los proyectos tradicionales, de tal forma, que si el Diseño, se le saca el RS este año, puede ser postulado a ejecución el año 2011, debiéndose tener presente que hay plazos para ejecutar los proyectos.

La Sra. Mabel Montoya, sugiere ver el tema de los plazos y ver la posibilidad de prorrogar el Contrato de Arrendamiento por 1 año. Agrega que están en trámites para solucionar el problema y es por ello que están buscando un local para que funcione el Colegio Laico, no queriendo ser ellos las personas que se oponen a que se lleve a cabo un buen proyecto para Angol, sólo piden un poco más de tiempo, ya que como Centro de Padres y Apoderados son únicos en Chile, en el sentido de que les pasó una situación como la conocida; sin embargo, fueron capaces de sanear el problema.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cómo piensan pagar el arriendo, si a la fecha adeudan una suma cercana a los M\$6.000.- no obstante que el año escolar aún no termina.

La Sra. Mabel Montoya, comenta que a partir del mes de Septiembre, están en condiciones de pagar el arriendo del inmueble y ponerse al día con lo adeudado.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que va a ser muy difícil que logren cumplir con el Municipio con lo que deben y otro año más, significa dificultarles aún más la situación en términos económicos. Agrega que le extraña que en un proyecto tan importante como es el funcionamiento de un colegio, se esté pensando todavía en lo que se va hacer y no haya una idea clara, por lo que le gustaría contar con respuestas más concretas, ya que solo hay suposiciones, y no se dice si efectivamente se cuenta con un terreno que se vaya a comprar o si pretende arrendar, por lo que en el fondo siente que no se tiene nada claro y no se da garantía que el proyecto sea viable en el futuro.

La Sra. Mabel Montoya, expresa que si pudieron reunir desde el mes de Julio a la fecha M\$70.000.-, aproximadamente es porque son capaces de hacer las cosas y reunir los recursos que se adeudan por concepto de arriendo del inmueble. Respecto a las proyecciones, señala que van a venir a presentar en su momento el proyecto.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que la idea es que el proyecto debe estar listo hoy y que van a arreglar la problemática existente y que no depende exclusivamente del Municipio lo que pase con el Colegio Laico y es por ello que como Concejal no puede ser irresponsable en apoyar un colegio que no sabe dónde va a ir a parar a la larga.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que este es un tema muy duro de afrontar para todo el Concejo Municipal, especialmente para quienes fueron apoderados del Colegio Concepción, pero también debe ser honesta en decir que siente que como Concejo Municipal están encajonados, más aún, está segura que si de cada Concejal dependiera ampliar el plazo del Contrato de Arriendo, lo harían, más aún, el tema se ha conversado no siendo lo fundamental el tema del arriendo, porque hay una sensibilidad especial por el tema de los profesores y por la historia del colegio que es parte de la Comuna. Agrega que el tema es que hay un proyecto que significa que si el Colegio sigue en el edificio que ocupan actualmente y está la posibilidad cierta

de que puede ser financiado el proyecto de Construcción del Edificio Consistorial en el mes de Marzo, significa perder un proyecto cuyo monto no es menor, a lo que nadie está dispuesto, dado a que el Concejo Municipal está para modernizar la ciudad. En cuanto a lo que refiere la Sra. Mabel Montoya, expresa que es verdad que solicitaron 2 años para implementar el proyecto, pero también lo es el hecho de que se les dijo que no era posible firmar el compromiso por la existencia del proyecto de Construcción del Edificio Consistorial. Manifiesta que no sabe cómo poder ayudarlos, porque es una situación compleja, más aun, estaba pensando con el Concejal Ricardo Guzmán, en estudiar la posibilidad de postular el proyecto un poco más tarde, pero tratándose de un Proyecto Bicentenario, lo más probable es que esos recursos van a llegar y si el Municipio se desmarca de estos proyectos, implica un riesgo importante, porque no todos los proyectos que se presentan al Consejo Regional son aprobados.

El Sr. Alcalde, expresa que el proyecto va por la vía Bicentenario y la Comuna de Angol debía enviar sus proyectos Bicentenario, siendo esa la razón por la que se incorporó el Edificio Consistorial, dado a que es una necesidad imperiosa para el trabajo administrativo, puesto que actualmente el Municipio está completamente diseminado por la ciudad. Agrega que frente a este tipo de situaciones donde hay una comunidad educativa involucrada, se ha actuado de una manera especial, puesto que si se tratara de otra Organización ya se les habría pedido la restitución del inmueble, siendo muy difícil tomar una decisión y sin embargo se ha querido conversar el tema con el Centro de Padres y Apoderados. Señala que si quieren seguir con el Colegio Laico a lo mejor son otras las alternativas que se deben buscar y al parecer no les ha quedado tiempo para ello.

La Sra. Mabel Montoya, señala que hoy el tema es que ya no tienen las deudas anteriores y que el Colegio durante el año 2009 no era atractivo para nadie, situación que ha cambiado. Agrega que lo que ellos requieren es mantener la Planta Docente, quienes van a hacer historia en Chile, porque nadie acepta que se le rebaje el sueldo en un 40% para que el Colegio continúe funcionando. En cuanto al aspecto académico del Colegio, indica que no hay nada que discutir, sino que solicitan que se conserve la Planta Docente, haciendo presente que esto ha sido una lucha que han tenido que dar como Centro de Padres y Apoderados, de tal forma que no pide que el Concejo Municipal de su respuesta ahora sino que piensen en la solicitud de prórroga realizada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si bien es cierto los profesores accedieron a un trato ejemplificador, no se les puede seguir manteniendo en el tiempo en una situación de este tipo porque son profesionales, quienes deben crecer no solo del punto de vista profesional sino que también viven de estos ingresos, de tal manera que no se puede mantener una historia en base a una lucha por el colegio. Señala que no solo se trata del heroísmo de los docentes, dado a que eso no significa que se les deba seguir sacrificando.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuándo se va a contar con información oficial del Proyecto Bicentenario, para poder analizar la factibilidad de otorgar o no una nueva prórroga de arriendo al Colegio Laico.

El Sr. Alcalde, expresa que el día de mañana están convocados a Temuco para firmar las Resoluciones de los proyectos, lo que significa que el proyecto va a ser gestionado rápidamente, por lo que el sentido del Concejo es ayudar al Colegio Laico, pero tampoco quieren ser irresponsables en la decisión final, ya que si se prorroga el Contrato hasta el año 2011, lo más seguro que durante los meses de Abril o Mayo, se les va a tener que pedir el inmueble, para la realización del proyecto, lo que originará distintas opiniones en la comunidad, que desde afuera percibirán que se les quitó el Colegio en pleno ejercicio del año escolar.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que es un tema complicado y sensible porque las razones de una forma o de otra se equilibran entre la emoción y la construcción de una estructura física. Considera que se debiera dar al Colegio Laico la opción de prorrogar el Contrato de Arrendamiento hasta el año 2011 y el tema de la construcción del Edificio Consistorial es algo que se puede revisar. Apela al Concejo Municipal por el sacrificio que han hecho los docentes y porque nadie puede asegurar que el proyecto se vaya a ejecutar este próximo año.

El Sr. Alcalde, expresa que los M\$2.000.000.- ya están aprobados por el Gobierno Regional y es por ello que ha informado que mañana se firman las Resoluciones respectivas, no pudiendo ser irresponsable en acceder a lo solicitado por el Colegio Laico, además que para poder negociar se debe contar con el financiamiento correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el Colegio produce angustia esta situación, de tal forma que quisiera ser responsable en esto, pero no le gustaría que pasaran 3 meses y el Diseño todavía no se hubiera aprobado y que además se tuviera el edificio desocupado, habiéndose podido ayudar al Colegio Laico.

El Docente Carlos Carrasco, manifiesta que han alcanzado buenos puntajes en el SIMCE, siendo uno de los profesores que aportó el 40% de su sueldo para que el Colegio pudiera seguir funcionando. Agrega que solo piden tiempo para poder cambiarse a otro inmueble, con el compromiso que van a pagar lo que se adeuda. Hace presente que el grupo de alumnos que tienen es distinto, son hijos de gente de clase media normal,

quienes no se van a poder ir al Colegio San José porque no van a poder cancelar la mensualidad ni al Saint George tampoco se van a poder trasladar a la Educación Municipal porque hay de por medio un esfuerzo para mejorar. Destaca el hecho de que este es el Colegio Laico no el Colegio Concepción, no tienen 1 año todavía y han logrado muchas cosas, pero tienen la voluntad de cancelar lo que se adeuda, tanto así que a él personalmente no le deben su sueldo. Finalmente indica, que la Visión y Misión que tiene este Colegio es tan buena que no hay otro Colegio Particular en Angol que la tenga.

Una Docente, expresa que se ha mantenido trabajando durante 17 años en el Colegio a pesar de todos los problemas que se han tenido con la Corporación Masónica, por lo que está contenta con la actual administración del Colegio quienes le han dado a los docentes la tranquilidad de que van a contar con su sueldo y con el pago de sus imposiciones, a diferencia de la Corporación Masónica que los dejó con sueldos impagos. Asimismo, indica que le gusta que la educación sea laica porque permite que interactúen todas las religiones, con el debido respeto que éstas se merecen. Agrega que desde el mes de Agosto a la fecha ha tenido todas sus imposiciones pagadas y es por ello que cree en el Colegio y en el proyecto de continuidad del mismo ya que de otra manera habría demandado. Señala finalmente, que la idea es comprar un terreno para construir o bien tener un terreno en comodato para el funcionamiento del Colegio.

El Sr. Alcalde, estima que la conversación ha sido constructiva y aclaratoria, debiéndose buscar acercamientos cuando hay distanciamientos financieros. Desea al Colegio Laico que les vaya bien, cumplan sus proyecciones e indica que de aquí a fin de año, se va a tener que tomar una decisión como Concejo Municipal para estar claros respecto al tema y es por ello que en el mes de Noviembre aproximadamente, se les estaría invitando nuevamente al Concejo Municipal.

El ex Diputado de la República, Don Hugo Bayo, señala que le ha impactado el tema porque ve una especie de Proyecto Educativo en el que están matriculados todos, lo que no es común en la Educación Chilena. Agrega que le correspondió en el Congreso defender la Educación Municipalizada de una Escuela Municipalizada de Traiguén, la que incluso funcionando durante un año en un Gimnasio, hoy tiene un edificio nuevo, entrando a formar parte de los 10 primeros colegios del país, teniendo un 80% vinculado a la etnia mapuche con un alto grado de pobreza; no obstante lo cual el excelente Proyecto Educativo que tenían y que junto a una buena Directora y Cuerpo Docente lograron posicionarlos en el lugar que hoy están. En el caso expuesto del Colegio Laico, se puede apreciar que hay necesidad de mantener firme Cuerpos Docentes que tienen Proyectos Educativos que son exitosos y es por ello que este colegio quiere implementar su Proyecto donde están actualmente o donde estén a futuro, destacando el hecho de que no siempre se encuentran profesores como los que tiene este Colegio.

El Sr. Alcalde, agradece a la Pdta. del Centro de Padres y Apoderados, a la Directiva y al Cuerpo de Profesores la exposición presentada, esperando que entiendan que no es una decisión antojadiza del Concejo Municipal la informada, ya que si no quisieran ayudar, no los habrían convocado a esta Sesión de Concejo.

El Concejal Hugo Bayo, sugiere que en el mes de Noviembre se presente al Concejo Municipal una alternativa respecto a la situación expuesta e indica que encuentra gratificante escuchar a los Profesores defender su Colegio; sin embargo, deben entender que no se puede dejar pasar la posibilidad de tener un tremendo Proyecto Bicentenario para Angol como es la construcción del Edificio Consistorial informado por el Sr. Alcalde, debiéndose tener claro que si es el 2011 el año donde se podría ejecutar, es algo que como Colegio deben asumir.

El Sr. Alcalde, informa que la Sra. Luisa Seguel, le ha solicitado autorización para poder exponer una situación personal al Concejo Municipal, por lo que pide la venia correspondiente para que la persona pueda intervenir, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

La Sra. Luisa Seguel, expresa que salió en el Diario Malleco 7 en fecha 29 de Junio de 2010, hecho que le sorprendió dado a que personalmente no ha dado ninguna declaración.

El Concejal Américo Lantaño, aclara que la declaración no es de la Sra. Seguel sino de un sobrino, e indica que fue a la vivienda de la Sra. Seguel, en atención a que la referida le señaló que habían hecho botar su casa, desconociendo la razón, habiendo otras situaciones similares, las que comentó en Sesión de Concejo.

La Sra. Luisa Seguel, manifiesta que el tema es que cuando en una casa no hay nadie, no se tiene derecho de ingresar a la vivienda ni tomar fotos si la dueña de casa no está, porque es ella la que tiene que responder, no el vecino. Agrega que si ella desarmó su vivienda era porque contaba con el Decreto correspondiente, el cual tiene fecha 15 de Marzo de 2010 y es por ello que está viviendo en el Pasaje Frontera N° 46 de la Población Las Azaleas, debido a que su casa se hundió por estar construida en terreno con relleno.

El Sr. Alcalde, comenta que hace unos días atrás fueron publicadas unas declaraciones del Concejal Américo Lantaño en el Diario Malleco 7, en la que denunciaba que se estaba diciendo a las personas que demolieran sus viviendas, en consecuencia que una de las personas a las que el Concejal hace mención, es la Sra. Luisa Seguel, quién al ver el diario se sintió tocada porque ella nunca conversó con el Concejal Lantaño ni con los Medios de Comunicación, molestándose porque fueron a tomar fotografías a su casa sin su autorización, además que a ella nadie le dijo que demoliera su vivienda, sino que simplemente hizo respetar el Decreto que le llegó desde el Municipio donde se establecía que en un plazo de 15 días tenía que demoler.

El Concejal Américo Lantaño, aclara que conversó con la Sra. Luisa Seguel antes de que se realizara la visita donde se tomó fotografías a su vivienda, quien le dijo que le habían hecho a votar su casa y que le habían ido ir a tirar 6 planchas de zinc que aún están en su sitio, situación que conversó con el Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, a quién consultó por qué le estaban entregando planchas de zinc por el Proyecto Manos a la Obra, cuando lo que correspondía era haberle entregado una mediagua, quién le manifestó que si le habían dado las planchas de zinc, no tenía derecho a mediagua, con lo que como Concejal no estuvo de acuerdo.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, indica que eso no es efectivo, ya que personalmente fue a ver a la Sra. Luisa Seguel 3 días después del terremoto junto al Constructor Civil Alejandro Medina a evaluar los daños en su vivienda, a quién se le informó que podía optar a Proyectos de Reconstrucción, más aún, se le consideró de acuerdo al Informe que el tiene, que no se podía demoler la vivienda antes de no tener un Informe más acucioso del caso, el que llegó junto al Decreto de Demolición del 15 de Junio de 2010 y es por ello que para poder asistirle con el sector que tenía dañado, se le postuló por parte del Dpto. Social con una evaluación técnica la entrega de una cantidad de materiales; no obstante lo cual, cuando se fue a entregar los materiales la Sra. Seguel, manifestó que estaba postulando a vivienda y que por tanto no requería los materiales de construcción para mediagua, de tal manera, que éstos no fueron entregados. Aclara que el Decreto de Demolición no obliga a la Municipalidad a entregar mediagua a la gente.

El Concejal Américo Lantaño, señala que conversó la situación con la Sra. Seguel en el momento en que no tenía su casa, quién le informó que en la mañana de ese día le habían ido a dejar los materiales de construcción del Proyecto "Manos a la Obra", por lo que le comentó a la Sra. Seguel que si los recibía no le iban a arreglar su vivienda.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que es bueno tener cuidado en este tema, porque si la persona no está en la casa y si no da entrevista, se debe evitar como Concejales dar nombres y direcciones de las personas sin tener la autorización correspondiente, pareciéndole válida la molestia planteada por la Sra. Seguel, siendo éstas situaciones, las que se deben manejar de forma más delicada.

5. ANÁLISIS REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, consulta si existe alguna otra observación al Reglamento de Salas, aparte de las señaladas en la Sesión de Concejo anterior.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en el Art. 5º **"Las citaciones y la tabla de convocatoria, serán elaboradas por el Secretario Municipal, con cuarenta y ocho horas de anticipación, a lo menos; y, serán enviadas a los Sres. Concejales adjuntando copia del Acta de la Sesión anterior, por cédula, vía fax, correo electrónico o entregadas en la Secretaría Municipal, desde las 17:00 horas del día Viernes anterior"** por lo que espera que a partir del 1º de Septiembre, ello se cumpla, y sean enviadas las Tablas efectivamente los días Lunes y no los Martes.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que debe ser modificado el Art. 5º, porque en él se establece que las Tablas deben ser enviadas los días Viernes, debe decir los días **Lunes**.

ACUERDO N° 379

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, modificar el Art. 2º del Reglamento de Sala del Concejo Municipal como se indica :**
 - **El Concejo Municipal a contar del mes de Septiembre de 2010, sesionará ordinariamente los días MIÉRCOLES hábiles de cada mes, desde las 15:30 horas; correspondiendo a la tercera de estas Sesiones mensuales "Audiencia Pública", previa inscripción de los participantes con el Secretario Municipal, los cuales tendrán un tiempo de exposición de 10 minutos como máximo. En estas Sesiones podrá tratarse cualquier materia que sea de competencia del Concejo.**

"Acta Ordinaria N° 24"

Asimismo deberá ser modificado el Art. 5° del Reglamento de Sala por unanimidad, como se establece a continuación:

- **El Concejo Municipal, acuerda modificar el Art. 5° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, en que se establece que “Las citaciones y la tabla de convocatoria, serán elaboradas por el Secretario Municipal, con cuarenta y ocho horas de anticipación, a lo menos; y, serán enviadas a los Sres. Concejales adjuntando copia del Acta de la Sesión anterior, por cédula, vía fax, correo electrónico o entregadas en la Secretaría Municipal, desde las 17:00 horas del día LUNES”.**

La Concejala Andrea Parra, retomando el caso de la Sra. Luisa Seguel, manifiesta que ha sido una situación incómoda, que le va a servir a todos los Concejales para ser mas acuciosos, pero cree que no desvalida la denuncia que en su minuto hizo el Concejala Américo Lantaño, porque en más de una oportunidad se le ha dicho a la gente que demolieran sus casas, cuando eso no debiera ser así. Agrega que a veces son respetuosos del Reglamento de Sala y se cumple a cabalidad pero en otros casos, no lo son tanto, puesto que le parece que la gente debiera solicitar una audiencia que es lo que corresponde, por lo que no quisiera pensar mal y creer que la situación que ocurrió hoy obedece a una encerrona.

El Sr. Alcalde, señala que el Concejo Municipal solicitó puerta abierta en las Sesiones de Concejo, además que si hay alguien que quiere intervenir en una Sesión y el Concejo se opone, simplemente la persona no puede exponer su situación. Hace presente que los Concejales cuando dan una información deben tener cuidado, porque de otra manera quedan muy mal, ya que en el caso de la Sra. Seguel, hizo cumplir un Decreto Municipal, por lo que no era necesario que alguien le dijera que tenía que demoler, ya que de no cumplir con el Decreto de Demolición el caso sería derivado al Juzgado de Policía Local.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que no entiende por qué no se han enviado a efectuar las demoliciones correspondientes, como el caso de una vivienda ubicada en la esquina de calle Quepe en el sector de Huequén, donde la casa está con peligro de caer hacia la calle si existe el Decreto de Demolición.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Municipalidad no va a demoler, siendo el segundo paso que el Director de Obras Municipales denuncie al Juzgado de Policía Local a aquellos propietarios de viviendas que cuentan con el Decreto de Demolición correspondiente. Sugiere al Concejala Lantaño, que proporcione la información al Director de Obras Municipales de la vivienda ubicada en esquina Quepe a fin de tener claridad que es lo que sucedió con esa vivienda que aún no ha sido demolida.

6. EXPOSICIÓN DEL RELATOR MUNICIPAL

SR. JOHN ERICES SALAZAR

TEMA : INFORME N° 16/2010

El Relator Municipal, Don John Erices, da lectura al Informe N° 16 en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

6.1.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 257 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó disponer los trabajos correspondientes en calle Lleu Lleu de la Población Los Lagos, a fin de eliminar el evento existente en el lugar, el cual constituye peligro para automovilistas y transeúntes.

El Director del Departamento de Operaciones a través de Informe N° 06 de fecha 17 de Agosto de 2010, informa que existe un pequeño socavón (0,60 cm de diámetro) en la citada calzada, debido a causas naturales. Agrega además que como las calles y/o calzadas son de responsabilidad del SERVIU, la Municipalidad es solo co-solidaria con la comunidad, por lo que se procedió a colocarle material estabilizado.

6.2.- DEPARTAMENTO JURÍDICO

En Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 278 de fecha 04 de Agosto de 2010, se solicitó Informe Jurídico relativo a Contrato de Arrendamiento suscrito con don Héctor Rodríguez Neira, por el local ubicado en Avenida Los Confines N° 15 de Angol, donde funciona actualmente la Oficina de Protección de la Infancia de Malleco (OPD), debiéndose establecer la forma en que será reajustado el canon de arriendo. **El Sr. Relator da lectura al Informe de fecha 17 de Agosto de 2010, del Departamento Jurídico.**

El Sr. Alcalde, indica que no hay ninguna posibilidad de acceder a la petición del Sr. Héctor Rodríguez, por falta de disponibilidad presupuestaria.

La Concejal Andrea Parra, consulta por qué el Sr. Alcalde pasa el tema al Concejo Municipal si tiene clara la respuesta.

El Sr. Alcalde, expresa que somete la situación a la consideración del Concejo Municipal porque está la probabilidad de que aprueben la petición del aumento del canon de arrendamiento del inmueble.

ACUERDO N° 380

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, informar al Sr. Rodríguez Neira, vía Oficio, que no es factible aumentar el canon de arrendamiento del inmueble ubicado en Avenida Los Confines N° 15 de Angol, donde funciona actualmente la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Malleco Norte (OPD), ello solicitado en Nota de fecha 20.07.2010, en virtud a la falta de disponibilidad financiera del Municipio.**

ACUERDOS PENDIENTES

I.- DEPARTAMENTO JURÍDICO

➤ En Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 251 de fecha 14 de julio de 2010, se solicitó efectuar el análisis correspondiente de la Ordenanza de Participación Ciudadana modificada por la Comisión Dideco del Concejo Municipal. **Se informa que este Acuerdo se mantiene pendiente de revisión por la Comisión DIDECO del Concejo Municipal.**

➤ En Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 279 de fecha 04 de Agosto de 2010, se acordó autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna Don Enrique Neira Neira, para proceder a la suscripción de Contrato de Servidumbre Eléctrica a favor del Comité de Agua Potable Rural "Santa Elena", para la postación eléctrica en predio municipal y los trabajos de roce que sean necesarios realizar. **Se informa que se están realizando los trámites correspondientes para su ejecución.**

El Relator Municipal, señala que en el fondo el Acuerdo de Concejo debiera ser en favor de FRONTEL porque es el Servicio que efectúa la postación.

II.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

➤ En Sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 295 de fecha 11 de Agosto de 2010, se solicitó disponer el envío de máquina motoniveladora para proceder al emparejamiento de calle Circunvalación Oriente al llegar al CESFAM "Piedra del Aguila". Asimismo se solicita efectuar un operativo de limpieza en el sector, por la existencia de un microbasural.

III.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

➤ En Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 280 de fecha 04 de Agosto de 2010, se solicitó complementar lo informado en el Ord. N° 215 de fecha 23.07.2010, debiéndose indicar los motivos por los cuales los socios del Comité de Mejoramiento y entorno "El Anheló" fueron rechazados por el Serviu a la postulación del Subsidio de Mejoramiento, no obstante contar con sus Fichas de Protección Social actualizada.

➤ En Sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 285 de fecha 11 de Agosto de 2010, se solicitó efectuar Reunión de la Comisión de Vivienda del Concejo el día Lunes 16 de Agosto a las 17.30 horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, única y exclusivamente con los Presidentes y Directivas de los Grupos Habitacionales que están postulando a Fondos Solidarios.

IV.- SECCIÓN RENTAS Y PATENTES

En Sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal, a través de memorándum N° 286 de fecha 11 de Agosto de 2010, se solicitó los informes respectivos a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo, para ser ubicado en Avenida O'Higgins N° 373 de Angol, a nombre de la Sra. **LOLITA LAGOS MELLA.**

V.- DIRECTOR CESFAM "PIEDRA DEL AGUILA"

➤ En Sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 289 de fecha 11 de Agosto de 2010, se solicitó Informe relativo a la falta de agua en la Posta sector Colonia Manuel Rodríguez, situación que habría sido originada por los trabajos de desvío de las aguas realizados por el Sr. Fuentes, domiciliado en el sector. El Relator Municipal, informa que conversó con el Director del CESFAM Piedra del Aguila, Don César Opazo, respecto a la situación quién le señaló que no tenía información y que la persona encargada se iba a contactar con él, lo que no ha ocurrido a la fecha.

Acto seguido, El Relator Municipal, da lectura a Informe N° 005/2010 del Jefe de la Dirección de Operaciones, Sr. Patricio Soto que dice relación con acopiamiento de escombros y microbasural en calle Lynch con Freire

"Acta Ordinaria N° 24"

del sector Coñuñuco, en que se establece que el terreno fue entregado en comodato por el propietario "Aguas Araucanía" a la Junta de Vecinos "Coñuñuco" con el fin de construir una zona de esparcimiento compuesto con Areas Verdes y Cancha de Fútbol; sin embargo como el terreno estaba a muy bajo nivel se debía rellenar y coincidentemente ocurrió lo del Terremoto y se utilizó como lugar de acopiamiento de escombros retirados de la ciudad. Una vez que se completó se dio órdenes de no depositar más escombros en el lugar; sin embargo tal como ocurre en todos los ámbitos, algunos inescrupulosos venían en la noche a seguir botando escombros. Se aclara que en ningún caso es microbasural, lo que se comprobó en visita a terreno con el Administrador Municipal, lo cual además se informó a los vecinos de los pasos a seguir que serían los siguientes:

- El Sr. Alcalde conversó con la Jefatura de Vialidad para proceder a emparejar el terreno mediante Bulldozer, que la Municipalidad no posee, por lo que se está a la espera de ese préstamo.
- La retroexcavadora municipal limpiará un perímetro de 20x20 metros al lado de las casas como zonas de seguridad para evitar roedores y/o contaminación, paralelamente a ello se construirá una zanja para que no ingresen más vehículos a botar escombros.
- Se solicitó a los vecinos que cuando lleguen vehículos para estas labores, le tomen la Placa de Patente con el fin de denunciar los hechos al Juzgado de Policía Local.
- Los trabajos a realizar, se efectuarán la próxima semana por cuanto actualmente la Municipalidad cuenta con una sola retroexcavadora dado a que la otra se encuentra en Taller y la que está operativa aún se encuentra realizando labores de Demolición y retiro de Escombros junto a los Camiones Tolvas Municipales.

El Administrador Municipal, informa que la basura fue depositada en la calle no al lado de las casas.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el lugar está lleno de basura e incluso expresa que vio a gente en camioneta botando basura de todo tipo.

El Sr. Alcalde, solicita al Administrador Municipal que el día de mañana vaya a terreno a verificar la situación expuesta por el Concejal Lantaño.

7. INFORME DE COMISIONES

COMISION VIVIENDA Y URBANISMO: La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que se reunió el día Lunes 16 de Agosto a las 17:30 horas, para analizar situaciones de Comités de Vivienda de la Comuna, con la asistencia de los Concejales Américo Lantaño, Andrea Parra y el Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, siendo el objetivo de la reunión saber de parte de las personas la postulación a los Fondos Solidarios de Vivienda, habiéndose invitado a 8 Comités existentes en la Comuna, estos son: "Peumayén" el que está integrado por 133 socios, "Angol se levanta" 127 socios, "Villa Paraíso" con 136, "Siete Fundaciones" con 122 socios, "Villa Amistad" 150 socios, "Necesito mi casa" 150 socios, "Mi futuro Hogar" con 242 socios y "Millantú" conformado por 30 socios, lo que da un total de alrededor de 1.200 inscritos en Fondo Solidario. Agrega que los Presidentes de los Comités hicieron una pequeña reseña del estado en que se encuentra cada uno de ellos, quienes manifestaron que han tenido una buena coordinación con la Encargada del Programa de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado, principalmente aquellos Comités más antiguos como el Peumayén, Villa Paraíso, Siete Fundaciones y Millantú. Los Comités Peumayén y Villa Paraíso, Angol se levanta y Siete Fundaciones son los que se encuentran en condiciones de postular al próximo Llamado del Serviu en el mes de Octubre de 2010, los que incluyen un porcentaje de personas afectadas por el terremoto. El terreno donde se emplazarían las posibles Villas son de propiedad de la Constructora AVICASA y los Comités reciben asesoría de la EGIS Martabid. Asimismo, se hizo presente que algunas EGIS han tratado de imponer sus criterios en el cambio de socios de los distintos Comités Habitacionales, lo que les desconcierta puesto que se debiera socializar con los Comités el cambio de las personas que quieren hacer en cada uno de ellos para poder lograr la armonía que se requiere para vivir en las Villas. En total de los 4 Comités que se postularían, están compuestos de un total aproximado de 505 familias. Agrega que la situación manifestada por el Comité "Mi Futuro Hogar", debiera ser analizada puesto que les falta mucho para poder postularse a Subsidio, quienes han tenido problemas con la coordinación y desinformación respecto al proceso de postulación. Sienten que la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado, no ha tenido la deferencia de trabajar con ellos, más aún, constantemente se les está agregando gente lo que retrasa cualquier gestión, tanto así que son los que reciben a la gente sobrante de los otros Comités de Vivienda, que sufrieron efectos del terremoto, lo que llama la atención porque se supone que se debía favorecer a este tipo de personas. Se sugiere que este Comité que está conformado por 242 familias, se divida en 2.

En síntesis, se puede concluir respecto al funcionamiento de la Unidad de Vivienda, la gente siente que la Encargada, Srta. Geraldine Maldonado está demasiado recargada en su trabajo, requiriéndose de más personal con dedicación exclusiva al tema, dado a que la Encargada está sobrepasada por otras actividades distintas lo que se ve reflejado en el funcionamiento de la Unidad. Por otra parte se reconoce la paciencia de los Dirigentes, habiendo algunos que llevan muchos años esperando postulaciones quienes no han podido

concretar aquello. Se deja claro también, que las EGIS trabajan para los Comités, debiendo atenerse a lo que el conjunto requiere y no a lo que las EGIS estiman conveniente, por tanto, se sugiere apoyar a la Unidad de vivienda dotándola con más personal y gente preparada, no correspondiendo que la Unidad de Vivienda facilite el trabajo a las EGIS, ya que de ser así sería conveniente que se conformara una EGIS Municipal.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que le preocupa el tema de la constitución de los Comités más antiguos donde hay gente que está afectada por el terremoto, por lo que entendía que estas personas pasaban al Comité "Angol se levanta", porque son sistemas distintos ya que uno postula con ahorro y el otro Comité no requiere de ahorro. Le preocupa que las personas que están postulando con ahorro se vayan a perder la posibilidad de tener la vivienda sin ahorro porque en el Comité "Villa la Amistad" hay 30 personas con problemas de terremoto. Asimismo, le preocupa la situación del Comité "Mi futuro Hogar" conformado por 242 personas donde hay un gran número de gente afectada por el terremoto. Consulta al Sr. Alcalde si se ha hecho una revisión exhaustiva de contrastar los Decretos de Demolición y los de Inhabitabilidad versus los que efectivamente están postulados a objeto de ver si efectivamente se están cubriendo todas las necesidades.

El Sr. Alcalde informa que hoy se efectuó una reunión donde se convocó a todas las EGIS, Empresas Constructoras, el SERVIU, Director de Obras Municipales, DIDECO y la Encargada de Vivienda, oportunidad en que se trató el punto expuesto, dado a que la reunión fue convocada en el bien entendido de ver la forma de agilizar el sistema de postulación porque el trabajo de las EGIS según la percepción municipal es muy lento ya que hay Comunas que pueden estar presentando proyectos y como estos cupos son limitados era posible que se iban a ir para otras Comunas en desmedro de Angol, especialmente los "PPF" que es donde está la gran cantidad de gente de la Comuna postulando a reparación. En la oportunidad, se solicitó que las EGIS hicieran saber cuáles han sido los problemas que han tenido durante el desarrollo de este proceso, siendo una de las dificultades, tener rápido los Certificados de Inhabitabilidad o de daños. Agrega que para tranquilidad de todos, Angol tiene ingresadas en SERVIU 685 carpetas a la fecha, de lo que acumula todas las EGIS solo de gente terremoteada. Aclara que lo que la Comisión de Vivienda trabajó en el día de ayer, es el Fondo Solidario, donde la gente gracias a una empresa que les pasa el terreno, pueden construir una Población. Señala que se cambia a la gente de Comités para que todos puedan postular porque la normativa vigente establece que el 20% del total del Comité puede estar conformado por gente no afectada por el terremoto. Agrega que el total de la gente de los Comités que están postulando al Fondo Solidario, sólo van a saber si pueden acogerse al beneficio terremoto, cuando el SERVIU entregue la información de que estos califican, porque hay muchas personas que se inscribieron aduciendo terremoto, pero que nunca existió para ellos dicho terremoto, es por ello que se debe entrecruzar la información, que es lo que se está haciendo actualmente con la Ficha de Damnificado, la que de no existir, significa que la persona no puede postular

El Concejala Américo Lantaño, manifiesta que en el Comité "Mi futuro Hogar" conformado por 242 personas, hay gente que sufrió efectivamente daños en sus viviendas pero son solteros, por lo que entiende que esa gente no tendría ninguna posibilidad de postular a Subsidio.

El Sr. Alcalde, señala que hoy la gente soltera sin hijos no tiene ninguna posibilidad de postular aun cuando hayan sufrido daños en sus viviendas producto del terremoto, lo que la gente tiene claro. Asimismo, hay gente que al solicitar su Ficha, han informado que viven en pareja, la que ya está encuestada en otra Ficha con otra pareja, lo que incluso se debiera denunciar a Fiscalía porque hay un intento claro de fraude, lo que no se va hacer, pero que lo hizo presente el SERVIU y es por ello que hay Comités que estaban con 200 personas y han quedado en 50 socios por esta situación y la de la gente soltera. Agrega que cuando se cruce la información, el SERVIU va a entregar un Informe de cuál es la realidad de cada Comité. Asimismo, las EGIS reconocieron que perdieron mucho tiempo, porque inscribieron incluso a gente que tenía viviendas por Subsidio más otra casa que realmente sufrió daños con el terremoto, solteros, gente con parejas inexistentes y es por ello que actualmente se está efectuando un trabajo de ordenamiento.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que entiende lo que ha ocurrido con las EGIS pero también se debe tener presente que detrás de esto está el Municipio.

El Concejala Américo Lantaño, indica que en el Comité "Mi futuro Hogar", los socios en su mayoría son solteros, quienes no han recibido ninguna información, por lo que fueron nuevamente hoy a la Unidad de Vivienda del Municipio y no los atendieron por haber estado en reunión con la Comisión de Vivienda.

El Sr. Alcalde, señala que el Departamento de Vivienda con la DIDECO estuvieron reunidos con él hoy desde las 8:45 horas hasta las 13:00 horas. por lo que no sabe en qué minuto la gente fue a la Unidad de Vivienda e indica que no entiende cómo la gente soltera puede decir que no saben que no puede postular, más aún cuando los Dirigentes de los Comités de Viviendas saben más que cualquiera. En cuanto a los PPF donde la gente está postulando a reconstrucción, informa que con lo que entrega el Subsidio, no les permite reparar las viviendas y es por ello que las EGIS consultaron cuál es la decisión que deben tomar frente a estas familias, por lo que el SERVIU manifestó que se postulara a la gente hasta donde el subsidio les alcance, pero con la

posibilidad de que si la persona quiere aportar con recursos adicionales para terminar la reparación de su vivienda, lo puede hacer.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que sería bueno que se acoja lo propuesto en términos de que la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado, quién hace lo que puede, sea apoyada con otros profesionales para abordar el tema de vivienda porque aún así, le asalta la duda respecto de la brecha existente más allá del filtro que se debe hacer, debiéndose garantizar al menos que toda la gente tuviera la posibilidad de postular. Agrega que si el SERVIU los deja postular o no, es tema de ellos, pero que no sea el Municipio el que no brindó las oportunidades por falta de personal en la Unidad de Vivienda o por la desinformación de la gente, de tal manera, que sugiere ser más proactivo en el tema

El Sr. Alcalde, reitera que todas las carpetas son ingresadas en los PPF, pero no significa que todos vayan a resultar beneficiados, siendo el problema que la gente que está quedando afuera está reclamando.

La Concejala Andrea Parra, agrega que es sano hacer reapertura respecto a las cosas que los Concejales señalan como sugerencias, porque le preocupa la actitud de la Encargada de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado respecto a los Concejales, a quien se le ha enviado algunas sugerencias y ella tiene una actitud bastante resistente, lo que no es acorde a una funcionaria municipal, permitiéndose cosas que no debiera permitirse, habiendo cosas que rayan en la ilegalidad, como la situación que denunció la Dirigente Grace Arancibia sobre su eventual destitución del cargo de Presidenta del Comité "Angol se levanta". Asimismo, no le parece que la Encargada de Vivienda haga comentarios respecto a si los Concejales pueden o no asistir a reuniones, lo que pueden hacer porque ese es el rol que tienen como Concejales lo que no debiera molestarle si se hace de buena forma. Solicita que se conserve el rol que debe tener cada persona, no estar aleccionando Dirigentes, ni enrostrar a las personas que han hablado con los Concejales porque no corresponden. Quisiera que la Srta. Geraldine Maldonado, cambiara de actitud en ese sentido y tuviera la actitud que corresponde a un funcionario de acuerdo a su cargo. También se debe tener cuidado con las reuniones que se convocan, ya que en 2 ocasiones Geraldine Maldonado no pudo asistir a las reuniones y la gente quedó esperando, lo que se suscita debido a que la Encargada de Vivienda está sobrepasada en su trabajo y es por eso que la gente no siempre tiene toda la información que se requiere.

Finalmente, solicita formalmente se efectúe una revisión de la Ficha de Protección Social de la Srta. Karienet García Zabala, llamándole la atención que tenga 2000 puntos, si es propietaria de un furgón escolar y tiene a sus hijos en un Colegio Particular Subvencionado.

ACUERDO N° 381

- **El Concejo Municipal, acordó solicitar a la DIDECO, disponer la revisión de la Ficha de Protección Social de la Sra. KARIENET GARCÍA ZABALA, en virtud a que tendría 2000 puntos, lo que no se condice con su realidad económica, debiéndose emitir el Informe correspondiente.**

El Sr. Alcalde, expresa que en la postulación al Fondo Solidario, la gente que está por el tema del terremoto, la Ficha de Protección Social es un antecedente, por tanto el puntaje no es determinante, situación que también deben manejar los Sres. Concejales. En cuanto al tema de la Encargada de la Unidad de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado, informa que conversó la situación con la Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Etelinda Cancino, acordándose que se iba a poner otro apoyo administrativo para la Unidad de Vivienda. En el tema de vivienda, el trabajo está concentrado en las EGIS y el SERVIU. Por otra parte informa que algunos Comités de Vivienda que están postulando a "PPF" venían de antes del terremoto y ahora producto del terremoto se quieren acoger al beneficio de que se les entregue el Certificado de daños para postular a los PPF por el tema del terremoto, lo que no es una buena señal, dado a que los PPF son 900 para la Región de la Araucanía, debiéndose hacer un buen filtro porque sólo Angol tiene más de 1000 postulantes y es por ello que el SERVIU solicita velar que el beneficio llegue realmente a la persona cuya vivienda fue dañada por el terremoto y requiera de reparación. Agrega que donde no ha habido problemas ha sido en la postulaciones a Subsidios con sitio residente, ya que la persona puede postular fácilmente si es propietaria y si no lo es, simplemente no puede hacerlo a no ser que legalice sus papeles.

El Concejala Patricio Guzmán, expresa que hoy conversó con una familia del sector Los Conquistadores quienes cuentan con Certificado de Daño Parcial de su vivienda y al parecer la EGIS ya había hecho el trámite correspondiente, pero habrían venido a la Municipalidad a firmar la carpeta y fueron rechazados por la Ficha de Protección Social; sin embargo el Alcalde, ha informado que esta Ficha es un antecedente, no siendo su puntaje determinante.

El Sr. Alcalde, aclara que en caso de la Población Los Conquistadores donde la gente está postulando a mejoramiento, la Ficha Protección Social es determinante, ya que están postulando a Subsidio PPF.

“Acta Ordinaria N° 24”

El Concejal Patricio Guzmán, solicita se les aplique la Ficha de Protección Social nuevamente, puesto que en la vivienda habitan 2 personas mayores, una sufre de Diabetes y la otra con problemas neurológico, quienes con una renta de \$130.000.- deben subsistir.

El Sr. Alcalde, expresa que ese caso puede ser supervisado, siendo probable que cuando se les aplicó la Ficha de Protección Social, el caso pudo haber sido diferente. Sugiere que la gente concurra al Dpto. Social y solicite a la DIDECO, se efectúe una nueva supervisión a la Ficha.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta su preocupación respecto a que la Encargada de Vivienda le informó que no era seguro que la gente pueda postular a Subsidio en el mes de Octubre. Agrega que será convocada la Comisión de Vivienda nuevamente a fin de analizar ahora el tema administrativo de la Unidad de Vivienda y el trabajo que se está desarrollando con las EGIS.

El Concejal Hugo Bayo, consulta si la Municipalidad puede crear una EGIS y si es conveniente, ya que a su juicio los procesos serían más transparentes.

El Sr. Alcalde, informa que el año pasado se estaba viendo esa posibilidad, pero se suspendieron las postulaciones, por lo que no se pudo seguir adelante con esa idea e indica que el tema está en que las EGIS son conformadas con gente externa, no con funcionarios municipales, debiendo contar con profesionales y administrativos, lo que se financia con el trabajo que desarrollan las EGIS, y como no hubieron postulaciones no era viable conformar una.

COMISION SALUD: El Pdte. de la Comisión, Concejal Patricio Guzmán, informa que se reunieron con la gente del Area Salud para ver la Dotación de Salud Municipal, de lo cual se deberá entregar un Informe durante los primeros 10 días del mes de Septiembre, de tal forma que se está efectuando un estudio basado en el Estatuto de Atención Primaria a objeto de ver cuál es la Dotación mínima que requiere cada CESFAM para funcionar, habiendo distintas percepciones en que tal vez se deberá realizar una reestructuración de la Dotación en algún momento, lo que al parecer no obedecería a un exceso de Dotación. Asimismo se comentó que en el CESFAM Alemania no sólo faltan horas médicas sino que también de Nutricionista, lo que se va a revisar luego de que se cuente con el estudio a realizar en cada CESFAM, lo que va a permitir tener claro que es lo que se requiere para su funcionamiento, teniéndose claro que los recursos son escasos, por lo que se deberán acomodar a la situación. Se comentó además en la reunión que habrían recursos que aún no han sido traspasados al Area Salud, ya que de M\$40.000.- se habrían traspasado M\$17.000.- habiendo un déficit producto de esa situación. También hay un problema serio en el Consultorio Alemania con el tema de la Farmacia, donde en el mismo espacio estaría siendo distribuida la leche, lo que deja a la vista un problema de infraestructura que tampoco ha sido resuelto y que aún no está normalizado.

El Sr. Alcalde, informa que la Sala para la entrega de leche, está licitada y adjudicada.

El Concejal Patricio Guzmán, informa que también se analizó la situación de la gente que tiene Licencia Médica, ya que aparentemente si no tiene más de 15 días no se podría cubrir a la persona, lo que encuentra que no está bien, porque si el funcionario falta se debe ver quién debe realizar ese trabajo, pareciéndole absurdo que luego de 15 días se pueda pensar recién que es necesario tener a una persona para cubrir el puesto de la persona que no está trabajando.

El Sr. Alcalde, señala que no estaba en conocimiento de esa situación, pero supone que dado a que en el CESFAM "Piedra del Aguila" siempre está sobrando personal, es que no se contrata gente para cubrir el puesto de una persona con Licencia Médica.

El Concejal Patricio Guzmán, estima que si una persona va a realizar 2 o 3 trabajos, va a involucrar un deterioro en la atención del usuario que es lo que se debe tratar de sobrellevar; no obstante ello, lo que se está tratando es el tema de la Dotación de Salud, por cuanto en 1 o 2 semanas más se va a tener más claro el tema.

La Concejal Andrea Parra, informa que el 30 de Septiembre, debe estar acotada la Dotación de Salud e indica que cuando el Servicio de Salud rechaza una Dotación, se debe reunir una Comisión donde participe el Sr. Alcalde, un Consejero Regional y el Seremi de Salud, quienes tienen que dirimir la situación, lo que está establecido por ley. Indica que en la reunión les informaron la metodología de trabajo, donde verán la realidad poblacional, el número de inscritos, habiendo más de 51.000 inscritos en Salud Municipal, lo que significa que se tiene más del 95% de la población de Angol inscrita en Salud Municipal, pagándose un per cápita de \$2.300 mensuales por cada persona. Considera importante que después que se realice el diagnóstico de la Salud Municipal, se sostenga una conversación seria con el Servicio de Salud, porque Angol es la segunda Comuna a nivel nacional con un 41% de pobreza, además que no se cuenta con una red privada, por lo que la gente se tiene que atender o en el Consultorio o en el Hospital porque no tienen otra alternativa. Estima

conveniente sensibilizar al Servicio de Salud Araucanía Norte y solicitar que se aumente el per cápita o se de una asignación especial.

El Sr. Alcalde, expresa que este tema se debiera gestionar directamente a nivel de Ministerio de Salud, comprometiéndose a solicitar la Audiencia respectiva a fin de concurrir junto a la Comisión de Salud.

La Concejala Andrea Parra, señala que planteó al Equipo de Gestión de Salud que no era posible trabajar con una Dotación Ideal sino que con una Dotación real para dar un buen servicio a los usuarios, pero también se debiera hacer un análisis de las horas realmente trabajadas de atención a público, dada la situación compleja en términos económicos por la que se está atravesando. Agrega que la Sra. María Teresa Torres, le pidió que planteara el tema de la Bodega Comunal de Farmacia, porque se tiene que devolver.

El Sr. Alcalde, informa que se solicitó la devolución de la bodega al 30 de julio; sin embargo, pidió a los Mormones un aumento de plazo, quienes accedieron a ello, otorgando como plazo hasta fines del mes de Agosto, de tal forma que actualmente se está buscando una casa para arrendar porque es mucho material el que allí se almacena, necesiándose contar con una bodega grande.

La Concejala Andrea Parra, expresa en cuanto a la no existencia del Convenio entre el Servicio de Salud y el CESFAM "Piedra del Aguila" por el pago de Servicios Básicos, el Director de Salud ofició al Asesor Jurídico para ver el tema de los pagos; sin embargo quedan las dudas respecto al estado en que han quedado las instalaciones del CESFAM "Piedra del Aguila" que no son las mejoras, no habiéndose efectuado ninguna reparación, por lo que solicita al Asesor Jurídico, Don John Erices que se establezca en el Convenio que al momento de ser entregado el CESFAM "Piedra del Aguila", el Servicio deje las instalaciones tal cual como estaban.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que conversó con el Director de Salud, don Cristian Ríos y con Don Patricio Fernández, quien le planteó que el Convenio había que hacerlo con el Hospital, Servicio que no había cancelado por falta de recursos, pero al parecer se habrían puesto al día en los pagos. Agrega que el CESFAM "Piedra del Aguila" sigue siendo del Servicio, no es municipal y no será transferido al Municipio al igual que los equipos que están dentro, habiendo incluso pendiente un Inventario que se debe realizar. Se compromete a conversar con el Director del CESFAM, don César Opazo respecto a la situación.

La Concejala Andrea Parra, informa que la Directora del Consultorio Alemania, Sra. María Teresa Torres, le solicitó que se vea el tema del terreno ubicado detrás del Consultorio Alemania, del cual solicitó 2000 metros para mejorar la infraestructura del Consultorio, ante lo que el Concejala Patricio Guzmán, sugirió conversar con AFUSA a fin de que cedieran parte del terreno, por lo que le gustaría saber en qué estado está el Comodato suscrito con AFUSA.

El Sr. Alcalde, expresa que la idea es que AFUSA entregue el 100% del terreno y dado al Informe entregado por el Presidente de la República, S.E Sebastián Piñera en que se construirían 40 Polideportivos en Chile, la idea es que se construya uno en Angol. Agrega que el Municipio puede rescindir el Contrato e indica que debe concurrir a una reunión con AFUSA para tratar el tema del Polideportivo, el que se va a construir de todas maneras, puesto que se cuenta con los recursos para ello.

El Concejala Américo Lantaño, consulta que va a pasar si la gente de AFUSA, se sienten tocados y no aceptan la propuesta del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, indica que legalmente se puede rescindir el Contrato porque AFUSA no ha cumplido con lo que se comprometieron a hacer en ese terreno actualmente cedido en Comodato por la Municipalidad.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta por el per cápita diferenciado puesto que en el Congreso de Concejales de Osorno, se habló que era un solo per cápita y que la Asociación Chilena de Municipalidades estaba solicitando al Ejecutivo que el per cápita subiera a \$3.100.-

El Sr. Alcalde, informa que ya están casi listas las Bases para el Llamado a Concurso del Director del Dpto. de Salud Municipal porque las gestiones que se iban a realizar con un profesional de una Universidad Estatal, no prosperaron.

8. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Of. Ord. N° 504/2010 del Director Regional de la Araucanía C.A.J del Bio Bio, de fecha 13.08.2010 que dice relación con Informe del movimiento registrado en el Consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en la Comuna de Angol, durante los meses de Enero a Junio del año

“Acta Ordinaria N° 24”

2010, pudiéndose apreciar que la atención brindada ha facilitado el acceso a la justicia, de un importante sector de la población de escasos recursos de Angol. **(TÉNGASE PRESENTE).**

- Ord. N° 55 de la Junta de Vecinos N° 22 "Itraque" de fecha 16.08.2010, en que se solicita la renovación de Comodato Simple suscrito con la Municipalidad de Angol del terreno ubicado en el extremo sur de la Escuela G-820 Básica del sector Itraque, para la construcción de Sede Social para la Junta Vecinal.

ACUERDO N° 382

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar prorroga de Comodato Simple a la Junta de Vecinos N° 22 del sector Itraque de retazo de terreno ubicado en el extremo sur de la Escuela G-820, para la construcción de Sede Social, por un período de 5 años.
En virtud de lo anterior, se agradecerá efectuar la elaboración del Comodato referido.**

- Memorándum N° 131 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 17.08.2010, que dice relación con propuesta de nombres de calles y pasajes entregados por segunda vez por el Comité Habitacional "Los Robles" para aprobación del Concejo Municipal .

ACUERDO N° 383

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar propuesta del Comité Habitacional "Los Robles", para nombres de Villa y Pasajes que se indican:**
Nombre de la Villa : "Las 7 Fundaciones"
Calle Principal: Graciela Cabezas Gallegos
Pasaje 1: García Hurtado de la Vega
Pasaje 2: Francisco Lazo de Cabezas
Pasaje 3: Eleodoro Medina
Pasaje 4: El Roble
Pasaje 5: Quelentaro

- Memorándum N° 049 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 16.08.2010, que dice relación con Propuesta de Funcionamiento de Fondas y Ramadas, Permisos y Valores para el desarrollo de las mismas en el recinto SAMA de esta ciudad, los días 16, 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2010. Valores calculados de acuerdo a lo contemplado en la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales.

ACUERDO N° 384

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la Propuesta año 2010 de Funcionamiento de Fondas y Ramadas, Permisos y Valores para el desarrollo de las mismas en el recinto SAMA, cuyo detalle se indica:**

FUNCIONAMIENTO FONDAS Y RAMADAS EN LA COMUNA DE ANGOL

LUGAR : RECINTO "SAMA"

FECHA : 16 al 19 de Septiembre de 2010.

INAUGURACION: Jueves 16 de Septiembre a las 18:00 Horas.

CLAUSURA RAMADAS : Día Lunes 20 de Septiembre a las 05:00 Horas.

Observación : Valores calculados UTM. Mes de Agosto 2010: \$37.230.- en base a 4 días de funcionamiento.

PERMISOS FIESTAS PATRIAS AÑO 2.010:

✓ **Fondas, Ramadas: 40% UTM, diario \$14.890.-**

✓ **Ramadas y Cocinerías en Recinto "SAMA" en 42 Tendidos :**

Nota: los valores que se señalan a continuación fueron calculados sin el servicio de baños públicos; estas instalaciones deberían ser costeadas por los propios ramaderos en forma independiente.

Terreno de 4,00 x 10 mts.= 40 mt²

Total Tendido	Permiso	Terreno	Total
1	59.560.-	24.000.-	83.560.-
2	59.560.-	48.000.-	107.560.-
3	59.560.-	72.000.-	131.560.-
4	59.560.-	96.000.-	155.560.-
5	59.560.-	120.000.-	179.560.-
6	59.560.-	144.000.-	203.560.-

- ✓ **Stand Chicha en cacho en Recinto Ramadas :** La venta de chicha en cacho está determinada en la modificación de la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales de Angol, como se indica en el artículo 9° punto 24: “Permiso venta de chicha en recinto de ramadas en Fiestas Patrias, puestos de 1,5 x 2,0 mts (Se autorizarán como máximo 4 puestos) cada uno : 20% UTM Diario.

Terreno 1,00 x 2,00 mts. = 2mts² en base a ½ día fecha Inauguración y ½ día de término.

<u>Terreno \$12.000.- Diario</u>	<u>Permiso 20% UTM Diario</u>
\$48.000.-	\$7.450.-

- ✓ **Juegos Botelleros, Argollas, Taca Taca y otros en Recinto Ramadas:**
2% UTM. Diario x mts², considerando ½ día fecha de Inauguración y ½ día fecha término.

<u>Permiso 20% UTM Diario</u>	<u>Terreno</u>
7.450.-	2% UTM. Diario x mts ²

Nota : En modificación a Ordenanza Local de Cobros y Derechos Municipales de fecha 22 de Diciembre de 2008, Art. 9°, punto N° 25, párrafo 4° señala: “Los permisos para tendidos en el recinto para las Fondas y Ramadas en Fiestas Patrias, sólo podrán destinarse para Ramadas, Fondas y Cocinería”.

- ✓ **Stand de Artesanías, Confites, Carros de Papas Fritas, Carros de Churros y otros (fuera recinto ramadas):**

Permiso 20% UTM Diario
\$7.450.-

- ✓ **Comercio Ambulante (fuera recinto ramadas)**
Terreno de 2.00 x 1,5 mts²= 3,0 mts². Permiso 15% UTM diario
\$5.585.-

- ☉ Memorándum N° 047 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 16.0.2010, que dice relación con solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en calle José Bunster N° 1762 de Villa México, a nombre de la Sra. **ALICIA JEANNETTE HENRIQUEZ ROCHA.**

ACUERDO N° 385

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Nahuelbuta N°141, sector El Rosario a calle José Bunster N° 1762, Villa México, a nombre de Doña ALICIA JEANNETTE HENRIQUEZ ROCHA.**

- ☉ Memorándum N° 267 del Dpto. de Secpla, de fecha 17.08.2010, que dice relación con asumir el compromiso de los costos de operación y mantención del Proyecto de “Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres, sector Huequén de Angol”. Total Costo de Operación: \$7.293.765.- Total Costo de Mantención: \$19.765.030.-

ACUERDO N° 386

- **El Concejo Municipal, acuerda asumir los Costos de Operación y Mantención del Proyecto “Mejoramiento Integral Plaza Miguel Torres, sector Huequén, Angol” Ficha IDI: 30061846-0 que fue presentado al Sistema Nacional de Inversiones, proceso 2010, cuyo detalle se indica:**

Costos de Operación:

Iluminación	\$3.619.422.-
Aseo y Ornato	\$3.674.343.-
Total Costos de Operación	\$7.293.765.-

Costos de Mantención:

Mantención Área Verde y Jardín	\$19.765.030.-
Total Costos de Mantención	\$19.765.030.-

- ☉ Nota del Encargado de la Oficina de Buses Bio Bio, ubicada en Paradero 11, Sr. Pedro Fernández Valdebenito de fecha 10.08.2010 quién termina su horario de trabajo a las 20:30 horas, por lo que requiere subvención para pago de luz a fin de extender horario de encendido hasta las 23.30 horas, lo que permitirá proteger a personas que utilizan el paradero hasta esa hora en espera de buses hacia Santiago u otras localidades.

ACUERDO N° 387

- **El Concejo Municipal, acuerda no acceder a lo requerido por el Sr. Pedro Fernández Valdebenito, por falta de disponibilidad financiera en el Presupuesto Municipal vigente.**
- 🌿 Nota de la Sra. Elizabeth del Carmen Rivero Vásquez, de fecha 13.08.2010, que dice relación con solicitud de financiamiento de examen médico, cuyo costo asciende a la suma de \$90.000.- requerido por el Traumatólogo que la atiende por la enfermedad que padece denominada Síndrome del Túnel Carpiano.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar la consulta correspondiente a la Jefe de Admn. y Finanzas.

ACUERDO N° 388

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera respecto a petición de aporte económico de \$90.000.- de la Sra. ELIZABETH DEL CARMEN RIVERO VÁSQUEZ, quien padece de Síndrome del Túnel Carpiano, recursos que le permitirían realizarse una electromiografía denominada Estudio de Neuroconducción. Lo anterior, a objeto de adoptar el Acuerdo de Concejo correspondiente.**
- 🌿 El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, hace entrega de Modificación Presupuestaria del Area Educación Municipal, según Decretos N° 3 y 4 correspondientes al segundo trimestre del año 2010, por un monto total de M\$490.000 y M\$172.025- a fin de que sean analizadas por los Sres. Concejales.

9. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que a las 15:30 horas se realizará el Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor en la Escuela E-25, actividad a la que invita a los Sres. Concejales. Agrega que a las 19:30 horas en el Salón Auditórium del Liceo Comercial, se darán a conocer a los Dirigentes, los alcances de los 11 Proyectos aprobados por el CORE con la inversión que ello significa, más los 6 Proyectos aprobados por la SUBDERE . Se efectuará también una presentación de los Proyectos de Presupuestos Participativas y se realizará un análisis del PLADECO.

Acto seguido, el Edil, solicita a los Sres. Concejales aprobar las Funciones de Don Matías Angulo González, Licenciado en Fotografía e Imagen a las que da lectura.

Se abstienen de votar, los Concejales Américo Lantaño y Andrea Parra.

ACUERDO N° 389

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones a desarrollar por Don MATIAS GERMÁN ANGULO CANALES, Licenciado en Fotografía e Imagen, como Relacionador Público de la Municipalidad, a ser contratado desde el 13 de Julio al 31 de Diciembre de 2010, con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**

Funciones :

- **Manejo de Relaciones Públicas del Municipio**
- **Elaboración y difusión de Boletín Informativo**
- **Coordinar con la Unidad de Informática, la incorporación de información a la Página Web.**
- **Coordinación directa con los distintos Medios de Comunicación**

10. PUNTOS VARIOS

La Concejala Andrea Parra, consulta como lo va hacer con el tema de las Comisiones el Concejal Hugo Bayo.

El Sr. Alcalde, señala que el nuevo Concejal asume la Presidencia de las Comisiones que presidía la ex Concejala Katia Guzmán integrándose además a las mismas en que ella participaba.

El Concejal Américo Lantaño, insiste en el tema del Estadio Huequén, ya que no le parece que le haya respondido que había un proyecto presentado por el Municipio para ocupar ese espacio, pero mientras no se gana los deportistas no lo pueden mejorar, por lo que sugiere buscar un método de mejoramiento del Estadio ya que no está en buenas condiciones y las aguas servidas están rebalsando el recinto.

El Sr. Alcalde, expresa que el Municipio está con una deuda importante, por lo que no hay recursos para mejorar el Estadio, a pesar de todo lo que le gusta el deporte y el apego que tiene a la gente del sector rural, no pudiendo asumir un compromiso por ahora.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere que la grifería se debe cambiar y las cámaras de alcantarillado.

El Sr. Alcalde, informa que hay un proyecto PMU presentado a financiamiento, el que contempla la reparación de los camarines del Estadio Huequén, respecto a lo cual se puede tener una respuesta en el mes de Septiembre, lo que permitirá dejar el recinto como corresponde, ya que los deportistas merecen algo mejor.

La Concejal Andrea Parra, consulta por el tema de las Subvenciones Deportivas 2010.

El Sr. Alcalde, expresa que la Comisión de Deportes, se tenía que reunir hoy y no se presentaron e incluso estuvo el Encargado de la Oficina del Deporte, Don Cristian Riffo, esperando.

La Concejal Andrea Parra, solicita al Presidente de la Comisión Deportes y Recreación, Concejal Ricardo Guzmán que trate de agilizar ese tema, puesto que la comunidad está consultando permanentemente sobre las Subvenciones Deportivas.

El Sr. Alcalde, informa que los recursos están para los Proyectos Deportivos, lo que debe ser sancionado prontamente.

La Concejal Mónica Rodríguez, convoca a reunión de la Comisión de Educación y Cultura para el día Viernes a las 17:00 horas.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuando serán entregados los FONDEVE.

El Sr. Alcalde, informa que los Proyectos FONDEVE serán entregados el 20 de Agosto.

La Concejal Andrea Parra, consulta por el Presupuesto de Cultura y cuando se efectuará la priorización correspondiente.

El Sr. Alcalde, indica que el Concejo Municipal quedó en ponerse de acuerdo en la forma en que se iban a entregar los recursos, siendo de la opinión de otorgar \$100.000.- a todas las Organizaciones Culturales, tal cual se hizo el año 2009, sin postular.

La Concejal Andrea Parra, solicita analizar el tema en la próxima Sesión de Concejo.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que de los muros del Jardín Infantil "Piolín", hay uno que dice cuidado peligro y el otro está separado con malla rachel, por lo que le gustaría saber si hay alguna posibilidad de verificar en terreno el grado de peligrosidad de los muros, dada la preocupación de los Padres y Apoderados.

ACUERDO N° 390

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, Ud. disponer visita a terreno, específicamente al Jardín Infantil "Piolín", a fin de constatar problemática existente en muro del Establecimiento, que se encontraría con malla rachel, en atención al desplazamiento sufrido, debiéndose emitir el Informe correspondiente.**

Se levanta la Sesión, a las 20:45 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-